



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina de Servicios Generales

Villavicencio, 03 de octubre de 2025

Señor:

**WILSON FERNANDO SALGADO CIFUENTES**

Vicerrector Recursos Universitarios Unillanos

**Asunto:** Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Convocatoria Privada N° 022 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO, CAFETERÍA Y LAVADO DE MATERIAL DE LABORATORIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS INCLUIDO EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS E INSUMOS.**

De manera atenta, me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de las propuestas para el proceso que se menciona en el asunto y una vez revisada la propuesta radicada dentro del término establecido, por el proponente, persona jurídica, **MARESTER S.A.S BIC.**

PROPONENTE: MARESTER S.A.S BIC. NIT:901.551.226-1		
N°ITEM	REQUISITOS (Descripción)	OBSERVACIÓN
A) PROPUESTA ECONÓMICA	<p>Diligenciar debidamente el <b>ANEXO N° 2</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta, en medio físico. El proponente deberá tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción, la unidad y la cantidad, el valor unitario, discriminando el IVA si a ello hubiere lugar y el valor total. Se aclara que la propuesta económica no podrá superar el cien por ciento (100%), del presupuesto oficial total dispuesto en la presente modalidad de contratación.</p> <p>Los precios deberán ser desglosados en moneda nacional, ajustarse al peso, bien sea por exceso o por defecto. El valor de la propuesta deberá presentarse en pesos colombianos y deberá cubrir todos los impuestos, tasas y costos directos o indirectos derivados del contrato a suscribirse, no sujeto a modificaciones.</p> <p>El valor verificado con las correcciones de errores aritméticos de las propuestas, no podrá superar el uno (1%) por ciento del valor total de la oferta, será el utilizado para la comparación con las correspondientes a otras propuestas y será el que se tendrá en</p>	<p>El proponente presentó el <b>ANEXO N° 2</b>, cuyo valor de la oferta corresponde a <b>TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$375.271.804).</b></p> <p>Se evidencia que el proponente diligenció el anexo correspondiente, se realiza la verificación aritmética encontrando que el valor es correcto como lo establece en su oferta.</p> <p>Folios: 322 al 324</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina de Servicios Generales**

	<p>cuenta en la adjudicación y suscripción del contrato. La Universidad de los Llanos, efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar, en particular las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• La multiplicación entre columnas "Cantidad" por "Valor Unitario".</li><li>• Las sumas correspondientes a la columna "Valor Total"</li><li>• La liquidación del valor del IVA.</li><li>• La suma del costo total de la propuesta.</li><li>• Redondear los valores unitarios y totales, aproximados al peso mayor.</li></ul> <p>Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. El proponente no podrá presentar ofertas parciales ni condicionadas.</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, el número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato.</p>	
<p><b>B) DESCRIPCIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS</b></p>	<p>El oferente deberá describir los servicios ofrecidos, los cuales deben cumplir con los requisitos mínimos establecidos en el numeral 2. CONDICIONES TÉCNICAS del FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, mediante documento donde se suscriba la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p>Este documento debe encontrarse firmado por el representante legal.</p>	<p>Se evidencia que el proponente cumple con los servicios establecidos en el pliego de condiciones, suscribiéndose la información clara, precisa, necesaria y cierta en medio físico.</p> <p>Folios: 325 al 344</p> <p><b>CUMPLE</b></p>



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina de Servicios Generales

<p><b>C) FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS.</b></p>	<p>Deberá diligenciar debidamente el <b>ANEXO N° 3</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al numeral 2.5 ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO del FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, en medio físico. Deberá entregar y anexar las fichas técnicas en idioma español del fabricante de cada uno de los elementos.</p>	<p>El proponente diligenció debidamente el <b>ANEXO N° 3</b>, esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo con el numeral 3.2.5.1 ELEMENTOS E INSUMOS del FO-GBS-22 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS. El formato (<b>ANEXO N° 3</b>), está bien diligenciado con las especificaciones descritas y requeridas por la Universidad.</p> <p>Folios: 345 al 441 <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>D) OPERARIO MÍNIMO REQUERIDO.</b></p>	<p>El oferente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 4</b>, en el cual relacionará cada uno de los operarios que desarrollarán y ejecutarán las actividades propias del contrato. Este anexo debe encontrarse firmado por el representante legal. Deberá ir acompañado de los documentos de carácter general enunciados en el numeral 2.4 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del FO-GBS-19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS.</p>	<p>El oferente diligenció el <b>ANEXO N° 4</b>. El formato está acompañado de los documentos de carácter general enunciados en el numeral 3.2.4 PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO del FO-GBS-22 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS. El formato (<b>ANEXO N° 4</b>), está bien diligenciado con las especificaciones descritas y requeridas por la Universidad.</p> <p>Folios: 442 al 979 <b>CUMPLE</b></p>
<p><b>E) ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL.</b></p>	<p>El oferente deberá presentar con su propuesta dos (2) contratos anexando: 1) Copia del contrato con la correspondiente acta de recibo final o recibo a satisfacción y acta de liquidación o, 2) Certificado de cumplimiento, celebrados con entidades públicas o privadas, debidamente terminados y liquidados, cuyo objeto conste la prestación del servicio de aseo incluido elementos, insumos y maquinaria, en similares condiciones a la presente contratación, cuyo valor individual expresado en SMMLV sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, y el cual debe cumplir con las siguientes características:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. La experiencia debe estar debidamente inscrita en el Registro Único de Proponentes (RUP), el cual debe estar actualizado, renovado, vigente y en firme.</li><li>2. De los contratos acreditados deberá demostrarse que, en</li></ol>	<p>El proponente allega el <b>ANEXO N°5</b> debidamente diligenciado con los ítems, contratante, contratista, objeto, valor en pesos, valores expresados en SMMLV, porcentaje de ejecución contrato, porcentaje participación contratista, fecha inicio y fecha terminación, junto con los soportes de los contratos que acreditan la experiencia, debidamente inscritos en el RUP.</p> <p>Número del contrato: N° 886 de 2024. Clase: Prestación de Servicios Fecha de suscripción: 03/05/2024 Nombre completo contratante: Municipio de Villavicencio Nombre contratista: MARESTER SAS BIC Objeto: Prestación del servicio integral de aseo y cafetería en las instituciones educativas oficiales del municipio de</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina de Servicios Generales**

al menos dos de ellos, se haya ejecutado a tercer nivel los siguientes códigos, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC):

SEGMENTO	FAMILIAS	CLASES	DESCRIPCIÓN
47	12	18	EQUIPOS DE LIMPIEZA
47	13	15	TRAPOS Y PAÑOS DE LIMPIEZA
47	13	16	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS
47	13	18	SOLUCIONES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN
47	13	21	KITS DE LIMPIEZA
72	15	35	SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
76	10	15	DESINFECCIÓN
76	11	15	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS GENERALES Y DE OFICINAS
76	11	16	SERVICIOS DE LIMPIEZA DE COMPONENTES DE EDIFICIOS

3. Deberá entenderse que, en el caso de los proponentes plurales, al menos uno de los integrantes deberá acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes (RUP), como condición mínima para la verificación y cumplimiento de este requisito habilitante.

4. Los contratos que el proponente acredite como experiencia deberán estar debidamente identificados y señalados de manera clara en el Registro Único de Proponentes (RUP), utilizando resaltador o cualquier marca que permita su rápida visualización. En dichos contratos deberán constar de forma precisa los datos del contratante, la cuantía y los códigos correspondientes, garantizando así facilidad en el proceso de verificación.

Villavicencio, Meta.

Fecha de inicio: 05/05/2024

Fecha de terminación: 05/12/2024

Estado del contrato: Liquidado

Valor del contrato: \$4.050.248.005

El proponente presenta documentos de conformación del consorcio, en el cual se evidencia que el proponente tuvo un porcentaje de participación del 26.04%, el cuál corresponde a un valor del contrato de \$1.054.684.580,502

Numero de contrato: Orden de compra 109738 de 2023

Fecha de suscripción: 19/05/2023

Nombre del contratante: Secretaria de Educación

Nombre contratista: MARESTER SAS BIC

Objeto: Prestación integral del servicio de aseo y cafetería para las sedes educativas y administrativas de la Secretaria de Educación del Distrito.

Fecha de inicio: 01/06/2023

Fecha de terminación: 30/09/2023

Estado del contrato: Liquidado

Valor del contrato: \$5.880.224.655

Folios: 980 al 1020 y RUP 275, 276, 282, 283, 284.

**CUMPLE**



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina de Servicios Generales**

5. Si el contrato objeto de acreditación fue ejecutado mediante consorcio o unión temporal, el proponente deberá indicar expresamente el porcentaje de participación que ostentó en la ejecución del respectivo contrato. En consecuencia, será obligatorio presentar el documento que acredite la conformación del consorcio o de la unión temporal, con el fin de verificar el porcentaje de participación de cada miembro. La experiencia derivada de esta participación corresponderá a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación.
6. Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato, o certificación debe estar soportada con la facturación correspondiente, y para tal caso debe de estar declarado ante la Dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, para lo cual deberá anexar la declaración de renta y la conciliación fiscal.
7. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:
- a) Número del contrato.
  - b) Fecha del contrato.
  - c) Partes del contrato.
  - d) Nombre completo y NIT de la entidad contratante.
  - e) Nombre completo y documento de identificación – C.C y/o NIT del contratista
  - f) En caso de haber sido ejecutado como Consorcio o Unión temporal se deberá precisar el grado de participación que haya tenido el interesado con las especificaciones que corresponda.
  - g) Objeto del contrato.
  - h) Ítems o componentes y cantidades específicas que haya incluido el contrato.
  - i) Fecha de inicio y de terminación del contrato.
  - j) Estado del contrato en el que se pueda evidenciar si el contrato está terminado y liquidado.
  - k) Valor total del contratado.
  - l) Valor total ejecutado.
  - m) Observaciones relativas a sanciones impuestas.
  - n) El nombre legible del funcionario que expide la



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Oficina de Servicios Generales

	<p>certificación, denominación o nomenclatura del cargo del funcionario que expide la certificación.</p> <p>o) Numero de contacto telefónico y correo electrónico de la entidad contratante.</p> <p>8. Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en procesos de contratación convocados por las entidades estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>El proponente deberá diligenciar el <b>ANEXO N° 5</b> que se dispone en el pliego de condiciones, determinando el contrato certificado en el RUP que desea le sea tenido en cuenta para participar en el presente proceso de selección, y que indique las actividades.</p> <p>Si el proponente no cumple este requisito, se calificará <b>NO HÁBIL</b> para el proceso.</p>	
<b>F) MULTAS Y/O SANCIONES.</b>	<p>El proponente bajo la gravedad de juramento deberá certificar sobre la existencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, frente a entidades públicas o privadas cualquiera que sea su denominación, en los últimos cinco (05) años, contados con anterioridad a la fecha prevista para la entrega de las ofertas.</p>	<p>El proponente presenta el Certificado de Cumplimiento, Multas y/o Sanciones suscrito por el representante legal.</p> <p>Folios: 1021</p> <p><b>CUMPLE</b></p>
<b>G) MAQUINARIA DISPONIBLE</b>	<p>Carta de compromiso, debidamente suscrita (manuscrita o firma digital autorizada) por el oferente o su representante legal, en la que se comprometa a que para la ejecución del contrato cuenta y dispondrá permanentemente de como mínimo la maquinaria, descrita en el cuadro del numeral en el numeral 2.5.2 MAQUINARIA DISPONIBLE del FO-GBS- 19 FICHA TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS.</p>	<p>Se evidencia que el proponente anexa la tabla que dispondrá permanentemente de como mínimo la maquinaria, descrita en el cuadro del numeral en el numeral 3.2.5.2 MAQUINARIA DISPONIBLE del FO-GBS-22 ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD CONTRATACIÓN BIENES Y SERVICIOS, como lo dice el pliego de condiciones.</p>



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina de Servicios Generales**

	Deberá demostrar copia de la factura de compra de la maquinaria mínima disponible, adquirida máximo dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha del cierre, y con las condiciones técnicas allí solicitadas.	El proponente NO anexa facturas, por lo cual deberá adjuntarlas.  Folios: 1022 al 1023  <b>NO CUMPLE</b>
<b>H) CARTA COMPOMISO.</b>	Allegar debidamente diligenciado y suscrito (manuscrita o firma digital autorizada) por el proponente o su representante legal, el documento mediante el cual se garantice el cumplimiento de la obligación de efectuar el pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal a su cargo.	El proponente anexa la Carta Compromiso de obligaciones de pago oportuno de salarios y prestaciones sociales al personal vinculado, suscrita por el representante legal.  Folio: 1024  <b>CUMPLE</b>
<b>I) CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA</b>	Certificación bancaria del proponente, de la persona natural o jurídica, con una expedición no mayor de treinta (30) días a la fecha del cierre del presente proceso.	El proponente aporta certificado bancario N° 0352013528 Corriente, BBVA Colombia.  Folio: 1025  <b>CUMPLE</b>
<b>J) VERIFICACIÓN DE ANEXOS EN ARCHIVO EDITABLES.</b>	Se solicita allegar en medio magnético editable (USB) los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"><li>• ANEXO N° 2 PROPUESTA ECONÓMICA en formato Excel.</li><li>• DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS en formato Word.</li><li>• ANEXO N° 3 FICHAS TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS E INSUMOS en formato Excel.</li><li>• ANEXO N° 4 OPERARIO MÍNIMO REQUERIDO en formato Excel.</li></ul>	El oferente anexo medio magnético (CD) y USB con los documentos solicitados.  <b>CUMPLE</b>

De acuerdo con lo anterior, la empresa **MARESTER SAS BIC**, **NO CUMPLE** con todos los documentos y lineamientos **TÉCNICOS** establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso de contratación Convocatoria Privada N° 022 de 2025.



**UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**  
**Oficina de Servicios Generales**

De conformidad con el ítem **24) REGLAS DE SUSANABILIDAD** del Pliego de Condiciones, el proponente deberá **SUBSANAR**, los numerales evaluados como “**NO CUMPLE**”, durante el término preclusivo y perentorio otorgado en el cronograma para subsanar la oferta, so pena de rechazo de la misma.

Cordialmente,

**CLAUDIA CONSTANZA GANTIVA ORTEGÓN**  
Evaluador Técnico

**Proyectó:** Luis Enrique López Reyes / Contratista